



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Diez de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00174-00

I. CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Unitaria de Decisión en Familia en Auto del 26 de abril de 2022, en el cual se declaró INADMISIBLE, el recurso de Apelación concedido el 30 de marzo de 2022.

II. Por lo anterior, ha de continuarse con el curso del corriente proceso y por lo tanto se ORDENA requerir a la parte actora para que realice las diligencias de notificación de los herederos solicitados GABRIEL ALONSO y MARIO ARBEY COLORADO SÁNCHEZ; y a ALEX STEVEN y JENNIFER COLORADO VÉLEZ, herederos por representación de JORGE WILSON COLORADO SÁNCHEZ, a efectos de integrar en debida forma el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed5829136d3bef5e05668b4189032c5e7668b713bfb2ac78fd59400c953d249**

Documento generado en 10/06/2022 01:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>